

Santiago, 28 de junio de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL.

---

Estimado señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de LATAM Airlines Group S.A. (antes denominada LAN Airlines S.A.) (“LATAM”), Registro de Valores N° 306:

1. Que mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2011 (la “Junta”), en la cual, entre otras materias, se aprobó la fusión de LAN Airlines S.A. (“LAN”) con las sociedades Sister Holdco S.A. (“Sister”) y Holdco II S.A. (“Holdco II”), dos sociedades especialmente constituidas para efectos de la asociación entre LAN y la sociedad brasileña TAM S.A. (“TAM”), en las cuales se reunieron las acciones de TAM, directa e indirectamente, con anterioridad a su consolidación en LAN (la “Fusión”), siendo LAN (hoy denominada LATAM) la sociedad sobreviviente.

2. Entre las materias tratadas en la Junta y para efectos de llevar adelante el respectivo canje en la Fusión, se autorizó la emisión de 142.555.882 acciones (todas ordinarias sin valor nominal). Asimismo, en la referida Junta se autorizó la emisión de 4.800.000 acciones adicionales (todas ordinarias sin valor nominal) para crear e implementar, junto con cualquier remanente de acciones no utilizado en el canje de la Fusión, un plan de compensación para trabajadores de LATAM y sus filiales, conforme lo establecido en el Artículo 24 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, delegando en el Directorio la facultad de determinar las condiciones para la colocación de las referidas acciones.

3. Dado que el nivel de aceptaciones de la oferta de intercambio no alcanzó el 100% de las acciones de TAM existente en el mercado, luego de la Fusión quedó un remanente de 7.421.021 acciones (todas ordinarias sin valor nominal) de LATAM autorizadas que no fueron objeto de canje por acciones de las sociedades Sister Holdco y Holdco II (el “Remanente de Acciones”).

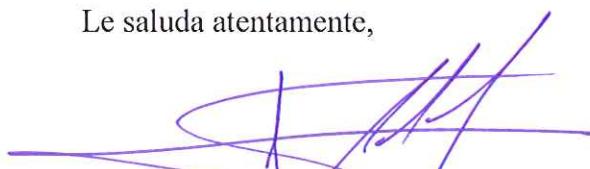
4. Con esta fecha, el Directorio ha acordado someter a la aprobación de los accionistas de la sociedad que el Remanente de Acciones no sea utilizado para efectos de la creación e implementación de un plan de compensación para trabajadores de LATAM y sus filiales, conforme lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas, si no que tales acciones sean destinadas a ser ofrecidas preferentemente entre los accionistas de LATAM con arreglo al Artículo 25 del cuerpo legal antes citado y que el saldo no suscrito, sean ofrecidas y colocadas en el mercado en general. Y, para estos efectos el Directorio procederá a citar oportunamente a la correspondiente Junta Extraordinaria de Accionistas, lo que será debidamente informado como Hecho Esencial.

5. Se hace presente que mediante comunicación de fecha 26 de junio de 2012, *BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias y Futuros* informó a Itau Corretora de Valores S.A. (“Itau Corretora”) – el intermediario de valores contratado por LATAM para implementar la oferta de intercambio y depositario de su programa de BDRs - que de las 29.723.889 acciones de TAM que fueron aceptadas para canje en la República Federativa de Brasil (“Brasil”) al término de la oferta de intercambio, las cuales se encontraban en custodia con dicha bolsa de valores y fueron aportadas por Itau Corretora a Holdco II mediante la suscripción de igual número de acciones de esta sociedad, se reversó de manera unilateral la cantidad de 17.550 acciones por corresponder a órdenes duplicadas que el sistema de dicha bolsa de valores no identificó oportunamente.

En razón de lo anterior, el resultado de la oferta de canje en Brasil ascendió efectivamente a 29.706.339 acciones de TAM, lo que llevó a que LATAM entregara en canje a Itau Corretora 15.795 (17.550 x 0,90) acciones de LATAM en exceso. Dichas acciones se encuentran en poder de Itau Corretora en la forma de BDRs. LATAM está tomando las medidas con Itau Corretora para corregir esta situación en el menor plazo posible (lo que conlleva la resciliación de contratos de cambio internacional en Brasil respecto de dichas 15.795 acciones y sus respectivos BDRs).

6. La situación descrita en el párrafo anterior no afectó la entrega oportuna el día 27 de junio de 2012 de los correspondientes ADRs y BDRs de LATAM a los accionistas de TAM que aceptaron la oferta de intercambio. Y, resuelto que sea el ajuste indicado en el párrafo anterior, el Remanente de Acciones que se pretende colocar ascendería a 7.436.816 acciones (todas ordinarias sin valor nominal) de LATAM.

Le saluda atentamente,



Alejandro de la Fuente Goic  
Vicepresidente de Finanzas LAN  
LATAM Airlines Group S.A.